



RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 047-2018-GG-EPS ILO S.A.

Ilo, 16 de marzo del 2018.

VISTO: El Informe N° 054-2018-GO-EPS ILO S.A. e Informe N° 071-2018-FRCA-JI-GO-EPS ILO S.A., mediante los cuales la Gerencia de Operaciones y el Jefe de Ingeniería de la EPS ILO S.A., solicitan la aprobación del Expediente Técnico F-07-GO-PAU "Rehabilitación de Tramo Crítico del Colector Mariátegui" y se deje sin efecto la Resolución de Gerencia General N° 159-2017-GG-EPS ILO S.A.; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 159-2017-GG-EPS ILO S.A., se aprobó el Expediente Técnico del Proyecto de Inversión Pública "REPARACION DE COLECTOR DE DESVIACION EN EL (LA) SECTOR MARIATEGUI EN LA LOCALIDAD ILO, DISTRITO DE ILO, PROVINCIA ILO, DEPARTAMENTO MOQUEGUA" con Código INVIERTE.PE N° 2398516 (F-07-GO-PAU Rehabilitación de tramo crítico del colector Mariátegui), con un Presupuesto Base de S/ 326,684.49, que incluyen Gastos Directos, Gastos Indirectos e IGV; y con Informes de los vistos, el Gerente de Operaciones y el Jefe de Ingeniería de la EPS ILO S.A., informan que a través de las reuniones que se sostuvo con personal competente de la Gerencia de Operaciones, profesionales de OTASS, y la Gerencia Administrativa Financiera, luego de la revisión, análisis y evaluación de las Fichas PAU, se concluye que la ficha de mantenimiento F-07-GO-PAU "Rehabilitación de Tramo Crítico del Colector Mariátegui" no corresponde a Proyecto de Inversión ni a IOARR, por lo que procedieron a realizar la desactivación del registro del INVIERTE.PE. N° 2398503 "REPARACION DE COLECTOR DE DESVIACION EN EL (LA) SECTOR MARIATEGUI EN LA LOCALIDAD ILO, DISTRITO DE ILO, PROVINCIA ILO, DEPARTAMENTO MOQUEGUA" de conformidad del Decreto Legislativo N° 1252 - Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, solicitando la aprobación del Expediente Técnico F-07-GO-PAU "Rehabilitación de Tramo Crítico del Colector Mariátegui"; siendo pertinente emitir resolución de aprobación;

Que, es requisito indispensable para la ejecución de la Ficha: F-07-GO-PAU, contar con el "Expediente Técnico", aprobado por la Gerencia General, el mismo que contiene memoria descriptiva, especificaciones técnicas, planos, metrados, presupuesto base con su análisis de costos, cronograma de adquisición de materiales y cronograma de ejecución de obra; por lo que es pertinente emitir resolución;

De conformidad a lo establecido en la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG, Dec. Leg. 1280, Dec. Leg. N° 1252 y su Reglamento aprobado por el D.S. N° 027-2017-EF, y en uso de las atribuciones Estatutarias.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Expediente Técnico F-07-GO-PAU "Rehabilitación de Tramo Crítico del Colector Mariátegui", el mismo que a folios ciento cincuenta y cuatro (154) forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO: APROBAR, el Presupuesto Base del Expediente Técnico aprobado con el Artículo precedente, por el monto de TRESCIENTOS VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON 49/100 SOLES (S/ 326,684.49), que incluyen Gastos Directos, Gastos Indirectos e IGV.

ARTICULO TERCERO: Dejar sin efecto la Resolución de Gerencia General N° 159-2017-GG-EPS ILO S.A. y todo documento que se oponga a la presente Resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

EPSILO S.A.
Ing. D. *[Signature]* Mormontoy Gonzales
Gerente General
COORDINADOR DEL OTASS

agua para siempre.
vida para siempre

